

Asunto grave, el hallazgo de “boletas planchadas”, advierte consejero Faz

FABIOLA MARTÍNEZ

El hallazgo de boletas sin marcas de doblez en los paquetes electorales —presuntamente sembradas ilegalmente— es un asunto grave, advirtió Martín Faz Mora, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), promotor de los lineamientos a partir de los cuales se pretendía invalidar el voto de esas “boletas planchadas”.

El fenómeno se registró en 20 casillas en Chiapas, en la elección federal de 2024, y en cerca de 400 en la elección judicial de junio del año pasado, tanto en esa entidad como en Michoacán y Tlaxcala. En ese contexto, se propuso invalidarlas bajo el argumento de que es materialmente imposible que el elector introduzca su boleta a la urna por la estrecha ranura sin que el papel se marque.

La opción fue rechazada por una mayoría de siete consejerías.

La propuesta de lineamientos para los cómputos distritales establecía un procedimiento especial durante el periodo de recuento de paquetes electorales; la indicación habría sido separar las boletas planchadas para que el consejo distrital determinara su validez o invalidez.

Es decir, pretendía construir una regla para evitar que en 2027 se repitiera lo que ocurrió masivamente en 2025, cuando el INE in-

cluso invalidó por esa circunstancia los votos de poco más de 400 casillas, de 800 con irregularidades diversas como voto de más de 100 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, lo cual igualmente mostraba una eventual siembra de votos.

Después de una intensa y larga discusión entre consejeros y representantes de partidos políticos, se impuso la propuesta de Gómez Puga, quien desde su llegada al órgano, en abril pasado, suele votar en el bloque de la presidenta

del INE, Guadalupe Taddei. Si los lineamientos son ratificados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, luego de las impugnaciones (hasta el momento el PRI ha anunciado que impugnará), cuando aparezca una boleta planchada durante un recuento no se determinará directamente su invalidez, sino que se levantará un acta de incidente y el consejo distrital decidirá de manera expresa y motivada si los votos representados en la papeleta se computan o no.